

Cantabria Santander Torrelavega Región

ONTANEDA PROYECTO PARA UN NUEVO SUPERMERCADO EN LA AVENIDA DIEGO MANTECA

► José Antonio Ortiz Escudero, en representación de Ortiz Escudero 2007, S. L. U. ha solicitado licencia municipal al Ayuntamiento de Corvera para el ejercicio de la actividad de supermercado, en la avenida Antonio Diego Manteca, sin número, edificio La Estación, del pueblo de Ontaneda.

ARREDONDO ABIERTO EL PLAZO DE SOLICITUD PARA CUBRIR LA PLAZA DE JUEZ DE PAZ TITULAR

► El Ayuntamiento de Arredondo deberá nombrar juez de Paz titular y juez de Paz sustituto de este municipio. Por este motivo se abre un plazo de un mes, a contar desde el pasado lunes, para que las personas interesadas, que reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a la Alcaldía.

COLINDRES APROBADOS LOS RECIBOS DE LOS IMPUESTOS DE VEHÍCULOS, VADOS Y TAXIS

► Una vez aprobados los recibos y los padrones de contribuyentes del Impuesto de vehículos, las Tasas sobre Entrada de Vehículos, Ocupación de Vía Pública y Parada de Taxis correspondientes al ejercicio 2008, si no se producen alegaciones se pasarán al cobro del día 1 de marzo al 30 de abril.



Gorostiaga, junto a Reyes Mantilla, Truan, Agudo y Barrio en el interior de las obras del Hospital Tres Mares de Reinosa. / ALERTA

REINOSA

Gorostiaga afirma que el Hospital Tres Mares entrará en servicio en 2009

La vicepresidenta reconoce que este proyecto es una reivindicación de la comarca • Truan afirma que las obras marchan «a buen ritmo»

EFE / SANTANDER

El Hospital Tres Mares, de Reinosa, estará en funcionamiento en el 2009, según manifestó ayer la vicepresidenta regional, Lola Gorostiaga, quien ha señalado que este centro es el «máximo ejemplo» del compromiso político del Gobierno de Cantabria con Campoo. Durante la visita que ha hecho a las obras de este hospital, junto a los

consejeros de Sanidad, Luis Truan, y Economía, Angel Agudo, Gorostiaga ha señalado que este centro refleja «la solidaridad de todos los cántabros con Campoo y supone una compensación a una zona que ha pasado por diversos avatares», además de la respuesta a una larga reivindicación de la comarca.

Gorostiaga ha criticado la falta de «vista y previsión» del anterior Gobierno regional en la negociación de las transferencias de Sanidad, ya que no se fijó el futuro de la antigua clínica de Reinosa.

Según la vicepresidenta, el actual Ejecutivo ha desarrollado en Campoo «numerosas actuaciones para mejorar el empleo, la empleabilidad de las empresas, el desarrollo del comercio y las infraestructuras físicas, entre las que destaca la reciente conclusión del tramo Torrelavega-Reinosa de la Autovía de la Meseta». Truan ha dicho que la construcción de un hospital de alta resolución en esta comarca garantiza la presta-

ción de un «servicio sanitario moderno, tecnificado y con todos los avances para los ciudadanos» y contribuye a fijar la población e incrementar el empleo. En este sentido, ha asegurado que el hospital supondrá la creación de cien puestos de trabajo. El consejero ha explicado en su visita que las obras, de las que un 60% están finalizadas, «marchan a buen ritmo».

«Este centro sanitario refleja la solidaridad de todos los cántabros con Campoo»

El consejero de Sanidad dice que con esta obra se garantiza un buen servicio

Entregados los premios de San Valentín en Reinosa

A. QUEIMADELOS / REINOSA

El concejal de Educación, Deporte y Juventud, del Ayuntamiento de Reinosa, Manuel Elías Solá, entregó los premios de los concursos convocados con motivo del Día de San Valentín por la Casa de la Cultura Sánchez Díaz. En el concurso de dibujos de amor participaron niños de hasta 13 años, Marina Ceballos Moreno fue la ganadora del concur-

so en la categoría de niños de hasta 7 años. De los dibujos presentados por niños de entre 8 y 10 años ganó el de Ana Gracia Mateos Ruiz.

Andrea Fernández Ibáñez fue la ganadora en la categoría de niños de 11 a 13 años. En cuanto al concurso de declaraciones de amor, el premio ha sido para Elena Gorostiaga de 16 años, del Aula Hospitalaria de Valdecilla. En la categoría de adultos ganó Ana Cruz Mier.



Entrega de los premios de los concursos de San Valentín. / QUEIMADELOS

S. V. DE LA BARQUERA El alcalde cobrará un suelto bruto de 39.000 euros

E. PRESS / SANTANDER

El Boletín Oficial de Cantabria publicó ayer el acuerdo adoptado el pasado 30 de enero por el Pleno de la Corporación Municipal de San Vicente de la Barquera por el cual el alcalde percibirá una retribución bruta anual de 39.000 euros. Igualmente, el mismo Pleno acordó que el primer teniente de alcalde tenga también dedicación exclusiva por la que percibirá una retribución anual de 26.100 euros.

Según el acuerdo publicado en el BOC, y recogido por Europa Press, el Pleno del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero pasado, acordó modificar los apartados primero y segundo del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento el 3 de julio de 2007, relativos a la determinación de los cargos con dedicación exclusiva y régimen retributivo a fin de adecuar las condiciones de los incrementos retributivos de los puestos de alcalde y primer teniente de alcalde. Así, el cargo del alcalde presidente del Ayuntamiento se desempeñará en régimen de dedicación exclusiva, con una retribución bruta anual de 39.000 euros pagadera en doce pagas y el derecho a ser dado de alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Dicha retribución se revisará el uno de enero de cada año aplicando la variación real anualizada del índice de precios al consumo calculado en el mes de septiembre del año anterior.

El régimen de dedicación mínima del alcalde conllevará una presencia en el Ayuntamiento de seis horas todos los días laborables de lunes a viernes, sin perjuicio de los viajes oficiales u otras eventualidades que fueran necesarios para el desempeño de las funciones inherentes a su cargo. Igualmente, el cargo de primer teniente de alcalde del Ayuntamiento se desempeñará en régimen de dedicación exclusiva, con la percepción de una retribución bruta anual de 26.100 euros pagadera en catorce pagas y el derecho a ser dado de alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Dicha retribución se revisará también el uno de enero de cada año según el IPC.